

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR

PROYECTOS DE RADICACIÓN (Solo inciso 2° Art. 6.2.9. OGUC)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

.....

REGIÓN:

.....

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
FECHA DE APROBACIÓN
ROL S.I.I.

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° ingresada con fecha
- D) El certificado de informaciones previas N° de fecha (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda) .
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV,
 Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
 Certificado N° de fecha emitido por que acredita la suficiencia de las medidas
 suficiencia de las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 12 del Art. 5.1.17. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de: RADICACION según inciso 2° Art. 6.2.9. OGUC(especificar):
 Ubicado en la calle / avenida/ camino N°
 Lote N° , Manzana , loteo o localidad
 sector (urbano o rural) , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :
 plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
 ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
- 4 Antecedentes del Proyecto
 NOMBRE DEL PROYECTO :

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE
 DE FECHA

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	

6 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE RADICACIÓN MODIFICADO - INCISO SEGUNDO ARTÍCULO 6.2.9. OGUC
 6.1 ANTECEDENTES GENERALES

ORIGEN PROYECTO CON PERMISO RADICACIÓN	PREDIO CON 1 VIV ECONÓMICA	LOTE PROVENIENTE DE OPERACIÓN SITIO		
PROYECTO DE RADICACIÓN CUENTA CON FINANCIAMIENTO DE PROGRAMA HABITACIONAL DEL MINVU	TOTAL	PARCIAL		
TIPO DE PROYECTO DE RADICACIÓN	SUBDIVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA DE HASTA 3 NUEVAS VIVIENDAS ECONÓMICAS (*)			
	CONSTRUCCIÓN DE HASTA 3 NUEVAS VIV ECONÓMICAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD INMOBILIARIA(*)			
	LA PRESENTE MODIFICACION REGULARIZA LA VIVIENDA EXISTENTE Y SUS AMPLIACIONES	SÍ	NO	
	CANTIDAD DE VIVIENDAS A CONSTRUIR EN EL PREDIO ORIGINAL (*)	UNA	DOS	TRES

(*) ADICIONALES A LA VIVIENDA EXISTENTE, se regularice ésta o no.

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA RADICACIÓN (según Art. 4.2.4. OGUC) (Incluir vivienda existente si es que se regulariza con este permiso)		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA RADICACIÓN (personas/hectárea)	
PROYECTO DE RADICACIÓN , se desarrollará en etapas	SÍ	NO	cantidad de etapas permiso modificado
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV , art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.2 SUPERFICIE QUE SE REGULARIZA (En caso que se regularice la vivienda existente)

SUPERFICIES VIVIENDA EXISTENTE (m ²)	BAJO EL TERRENO	SOBRE TERRENO POR NIVEL O PISO		
SUPERFICIE TOTAL VIVIENDA EXISTENTE (m ²)	1° SUBTERRÁNEO	1° PISO	2° PISO	3° PISO

6.3 SUPERFICIE PROYECTO DE RADICACION MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO (*)	SÍ	NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	m ²	(*) INCLUIDA LA SUPERFICIE DE LA VIVIENDA EXISTENTE, SOLO EN CASO DE QUE EL PERMISO O LA MODIFICACIÓN INCLUYA SU REGULARIZACIÓN
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	m ²	

6.4 SUPERFICIES

	VIVIENDA EXISTENTE	SUPERFICIES VIVIENDAS PROYECTADAS		
SUPERFICIE	TOTAL (m ²)	VIV 1 (m ²)	VIV 2 (m ²)	VIV 3 (m ²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)				
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)				
EDIFICADA TOTAL				
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m ²)				

SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA RADICACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	
---	--

(según cuadro inciso tercero art. 6.2.9. OGUC)

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ORIGINAL (m ²)	MÁXIMO LOTES O VIVIENDAS PERMITIDO
--	------------------------------------

6.5 NORMAS URBANÍSTICAS Según Art. 6.2.9. OGUC

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMITIDO	VIV 1	VIV 2	VIV 3
DISTANCIAMIENTOS	según art 6.2.9. OGUC			

ADOSAMIENTO	según art 6.2.9. OGUC			
ANTEJARDÍN	según art 6.2.9. OGUC			
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	según art 6.2.9. OGUC			
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	según art 6.2.9. OGUC			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				

6.6 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	APORTE	OTRO ESPECIFICAR:
--------	--------	-------------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.7 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA RADICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN	
(a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) <input type="text"/> X 11 =	<input type="text"/> %
	2000	
(b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En el proyecto de Radicación, inciso 2° Art. 6.2.9. de la OGUC, se debe efectuar el cálculo solo de las nuevas viviendas que se agregan, salvo que con la presente solicitud se solicite su regularización de la existente, en cuyo caso también se debe incluir.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$
 (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.8 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE PROYECTO (a) o (b) del cuadro 6.7	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
--	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.7 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.8) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
---	----	---	---

(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	% FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]
---	---	-------------------------	---	--

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
Otro ; especificar			

7 CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN(ES) PREDOMINANTE(S). Adjunte hoja adicional si requiere más líneas

CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$

